

CONVOCATORIA

CARPETA DE SESIONES N°	:	021-2023-MPSM.
CONVOCATORIA N°	:	021-2023-A-MPSM.
FECHA	:	25 DE MAYO DEL 2023.
TIPO	:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
CARÁCTER	:	PÚBLICO.

A través de la presente, la **ALCALDESA PROVINCIAL DE SAN MARTÍN**, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el inciso 2), del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y art. 71° conforme a lo prescrito en el Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 015-2020-MPSM y conforme a la Tercera disposición final **CONVOCA** a los regidores hábiles de la Provincia de San Martín, a celebrar Sesión Extraordinaria de Concejo con el propósito de tratar asuntos de trámite regular, conforme lo establece el artículo 13° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el que se llevará a cabo conforme se indica a continuación:

Fecha	:	MARTES 30 DE MAYO DEL 2023.
Hora	:	02.30 P.M.
Lugar	:	DESPACHO DE ALCALDÍA.
Modalidad	:	Presencial.

AGENDA:

1. DICTAMEN N° 001-2023-COMF-MPSM., DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE LA MUJER Y LA FAMILIA, QUE DICTAMINA PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBE EL PROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR- AURORA DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.
2. DICTAMEN N° 002-2023-CODR-MPSM., DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN, QUE DICTAMINA PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBE EL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN E INSTITUCIONES PRIVADAS.
3. DICTAMEN N° 005-2023-CODL-MPSM., DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO LOCAL, QUE DICTAMINA PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBE MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL, LA PROPUESTA DE PLANEAMIENTO INTEGRAL SOBRE EL TERRENO DE 0.3616HAS. (3.616.00 M2.), INSCRITA EN LA PARTIDA N° 11161754, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE, UBICADO FRENTE A LA NUEVA VIA DE EVITAMIENTO KM. 4.5 SECTOR SHATORARCA, DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN, MANTENIENDO LA ZONIFICACIÓN DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO URBANO (PDU), SEGÚN CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN Y VIAS N° 244-22, COMO COMERCIO ESPECIALIZADO (CE).
4. DICTAMEN N° 006-2023-CODL-MPSM., DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO LOCAL, QUE DICTAMINA PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBE MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL, LA PROPUESTA DE PLANEAMIENTO INTEGRAL SOBRE EL TERRENO DE 6.8700 HAS. (68,700 M2.), INSCRITA EN LA PARTIDA N° 04006426, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE, UBICADO FRENTE AL JR. EL MIRADOR C-07, SECTOR SANTA ROSA DE CUMBASA, DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN; MANTENIENDO LA ZONIFICACIÓN DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO URBANO (PDU), SEGÚN CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN Y VIAS N° 1149-22, COMO VIVIENDA TALLER (I1-R).
5. DICTAMEN N° 007-2023-CODL-MPSM., DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO LOCAL, QUE DICTAMINA PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBE MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL, LA PROPUESTA DE PLANEAMIENTO INTEGRAL SOBRE EL TERRENO DE 9.180 HAS. (90.180.00 M2), INSCRITA EN LA PARTIDA N° 04023470, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE, UBICADO EN EL SECTOR SANTA ROSA DE CUMBASA, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN, MANTENIENDO LA ZONIFICACIÓN, DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN Y VIAS N° 554-22, ZONA RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA-RDB Y ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL 01 (RESTRICCIÓN PARA SU CONSOLIDACIÓN – REURBANIZACIÓN) ZRE-01.
6. DICTAMEN N° 008-2023-CODL-MPSM., DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO LOCAL, QUE DICTAMINA PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBE MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL, LA PROPUESTA DE PLANEAMIENTO INTEGRAL SOBRE EL TERRENO DE 4.7964HAS. (47.964.00) INSCRITA EN LA PARTIDA N° 11194036, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE, UBICADO EN EL SECTOR SAN JUAN DE CUMBASA, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN, MANTENIENDO LA ZONIFICACIÓN DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO URBANO SEGÚN CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN Y VIAS N° 857-21, COMO ZONA PRE URBANA -ZPU-1 (EXPNSIÓN INMEDIATA – CORTO PLAZO).

Consecuentemente, cumpla la Secretaría General con organizar y dirigir la gestión administrativa que concierne a la celebración de la sesión que se convoca, y con comunicar la presente a los señores regidores provinciales de San Martín, entregándoles una copia del presente documento y recabando la constancia de su notificación; asimismo, cumplan los señores gerentes con concurrir puntualmente a la sesión que se convoca bajo responsabilidad.

Atentamente,



C.c.
Archivo.-

Municipalidad Provincial de San Martín
Secretaría General

A
PARA

Regidores y funcionarios
CONVOCAR

FECHA

25 - 05 - 2023

Julio
Secretario General

